

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 06 JUN 2016  
DECRETO REGISTRADO N° 1020

VISTOS:

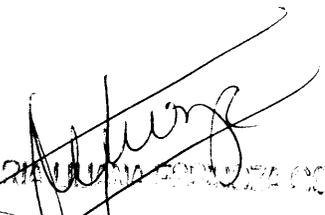
1. Estos antecedentes: Resolución 55/92 de la Comptrollería General de la República; Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la Ley 19.543 Publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997, que establece el Traspaso de los Establecimientos de Salud a la Municipalidad de Concón. Solicitud de fecha 27.02.07.
2. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
3. Resolución n° 341 de fecha 23 de junio del año 2016

**D E C R E T O**

1.- **RATIFIQUESE** el permiso por defunción del Padre del trabajador que indico a continuación:

N° RESL.	NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA
341	CARLOS UMAZABAL MEZA	03	22.06.2016	24.06.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		3